

Tipo Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	TRD	121.14.05
		Página	Página 1 de 10

REINICIO No. 03, MODIFICATORIO No. 01, ADICION No.01 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE OBRA SOP-452-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATE Y J.R. FONSECA INGENIERIA S.A.S.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE UBATE
NIT	899.999.281-2
CONTRATISTA	J.R. FONSECA INGENIERIA S.A.S.
NIT	825001618-9
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN	1.020.757.338 DE BOGOTÁ
OBJETO	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$576.519.202) AIU INCLUIDO
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE INICIO	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSION 01	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE REINICIO Y FECHA DE TERMINACION DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN 01	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 01	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO HASTA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026.
TIEMPO PENDIENTE DE EJECUCIÓN A PARTIR DEL REINICIO	UN (1) DIA
FECHA DE REINICIO Y FECHA DE TERMINACION DESPUÉS DE LA PRORROGA 01 A LA SUSPENSIÓN 01	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
REINICIO 01	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
PRORROGA 01	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION DESPUÉS DE LA PRORROGA 01	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026

Tipo Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	TRD	121.14.05
		Página	Página 2 de 10

SUSPENSION 02	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026 HASTA EL DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE 2026.
TIEMPO PENDIENTE DE EJECUCION	CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS
FECHA DE REINICIO 02 DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN 02	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN 02	TREINTA (30) DE MAYO DE 2026.
SUSPENSION 03	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2026 HASTA EL ONCE (11) DE JUNIO DE 2026.
PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 03	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DOCE (12) DE JUNIO DE 2026 HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2026.
REINICIO 03 DESPUÉS DE LA PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 03	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2026
TIEMPO DE EJECUCION DESPUES DEL REINICIO 03 Y FECHA DE TERMINACIÓN	TRES (3) DIAS CALENDARIO VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2026.
PRORROGA No. 02	DOS (2) MESES A PARTIR DEL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026 HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2026.
ADICIÓN No. 01	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$288.259.427,96 M/CTE)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DESPUES DE LA ADICION No. 01	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$864.778.629,96) AIU INCLUIDO
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2026

Entre los suscritos a saber **RICHARD ALEXANDER BERNAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.459 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte, por otra parte **J.R. FONSECA INGENIERIA S.A.S.** con Nit. **825001618-9**, representante legal suplente JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.757.338 de Bogotá, quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA, WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.316.784 de Chiquinquirá, INTERVENTOR del presente contrato y **KARLA ROCIO PACHON CENDALES**, en su condición de Secretaria de Obras Públicas de Ubaté, supervisora del presente contrato, hemos acordado celebrar el presente **REINICIO No. 03, MODIFICATORIO No. 01, ADICION No.01 Y PRORROGA 02** al **CONTRATO DE OBRA SOP-452-2025**, el cual se registrá por las siguientes Cláusulas, previa las siguientes consideraciones:

Tipo Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	TRD	121.14.05
		Página	Página 3 de 10

1. Que mediante oficio SOP-305-2026, la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Ubaté, presentó solicitud de REINICIO No. 03, MODIFICATORIO No. 01, ADICION No.01 Y PRORROGA 02 al **CONTRATO DE OBRA SOP-452-2025**, exponiendo la necesidad en el siguiente sentido:

“Por medio del presente me permito solicitar REINICIO, MODIFICATORIO, ADICIÓN Y PRORROGA al contrato de obra SOP – 452 – 2025 suscrito el 11 de diciembre de 2025, entre la el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté NIT 899999281-2 y el contratista J.R. FONSECA INGENIERIA S.A.S. con NIT 825001618-9, Bajo la supervisión de la Secretaria de Obras Públicas, el cual tiene como objeto la “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ”, para ampliar el alcance inicialmente previsto, y en consecuencia incluyendo ítems no previstos, mayores y menores cantidades de los ítems ya contratados, y prorroga con relación a estas nuevas condiciones, acción necesaria para el pertinente cumplimiento del objeto contractual.

1. INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Una vez realizada la verificación completa y minuciosa del presupuesto y de las actividades requeridas para la correcta ejecución de la obra, se identificó la necesidad de incorporar dos (02) ítems no previstos, los cuales han sido verificados y avalados por la interventoría en oficio INTV-MIC 461-2025 / 015 del 24 de junio del 2026, y supervisión del contrato.

A continuación, se relacionan junto con su respectiva justificación técnica:

Ítem	Concepto	Un	Valor	Justificación
NP-01	Columnas en Concreto 3500 PSI	M3	\$1.225.969	La ejecución de este ítem se requiere para garantizar la instalación y adecuado funcionamiento de los portones de acceso proyectados para el cerramiento perimetral del Estadio Municipal de Ubaté. Durante la verificación técnica realizada en campo se evidenció la necesidad de incorporar accesos vehiculares y peatonales que permitan la operación, mantenimiento y control de ingreso al escenario deportivo, los cuales no se encontraban contemplados dentro del alcance contractual inicial. Para tal efecto, se requiere la construcción de columnas estructurales de 0,25 a 0,25 m de soporte con características superiores a las previstas para los módulos convencionales del cerramiento, capaces de resistir las cargas generadas por el peso propio de los portones, las acciones de apertura y cierre, así como las solicitudes derivadas de su uso permanente. Así mismo, se requiere la construcción de columnas enterradas de 0,3X0,30 de 1,2 de profundidad para la cimentación del Costado Sur del Cerramiento. En consecuencia, este ítem resulta indispensable para garantizar la estabilidad, funcionalidad, seguridad y correcta operación de los accesos proyectados, permitiendo la adecuada terminación y puesta en funcionamiento de la infraestructura objeto del contrato.
NP-02	Portón Metálico para Cerramiento	UN D	\$7.413.663	La ejecución de tres (3) portones metálicos se requiere para garantizar el acceso controlado, la

Tipo Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	TRD	121.14.05
		Página	Página 4 de 10

	en Malla Eslabonada Galvanizada Cal. 12, incluye marco en ángulo y parales en tubo 2" y 3", Bisagras, Pasador, Soldadura, Incluye (Anticorrosivo Y Esmalte), Según Diseños		operación funcional del escenario deportivo y la seguridad de las áreas intervenidas. Durante la verificación en campo se evidenció que los accesos existentes no cumplen con las condiciones técnicas ni operativas requeridas, ni se encuentran contemplados dentro del alcance contractual inicial. En consecuencia, este ítem resulta indispensable para la funcionalidad del proyecto.
--	--	--	--

2. ADICIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se muestra el balance de obra en el cual se consigna la variación de cantidades acorde a la ejecución y la incorporación de los ítems no previstos, es preciso indicar que al presente balance le acompaña a manera de anexos las respectivas memorias de cantidades debidamente actualizadas, las tres cotizaciones de mercado de las cuales se toma el menor valor de la actividad y los análisis de precios unitarios de los ítems no ICCU (según tabla anexa por el supervisor del contrato).

Teniendo en cuenta lo expuesto y, una vez realizada la verificación de la documentación adjunta, se determinó que para el correcto cumplimiento del objeto contractual es necesaria una adición presupuestal por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$288.259.427,96 M/CTE), AIU INCLUIDO.** Esto permitirá la incorporación de los nuevos ítems y por consiguiente ampliar el alcance del proyecto, garantizando así la funcionalidad, seguridad, el correcto mantenimiento y mejora de las instalaciones intervenidas.

Los anteriores ítems surgen de actividades no previstas inicialmente, pero necesarias y afines para el adecuado desarrollo del objeto, las cuales fueron debidamente evaluadas por la interventoría y supervisión, así como de observaciones realizadas en el marco de los comités.

3. REINICIO Y PRORROGA

La Secretaría de obras solicita **REINICIAR el CONTRATO DE OBRA SOP-452-2025** a partir del día veintisiete (27) de junio de 2026, por lo cual la fecha de terminación después del reinicio será el día veintinueve (29) de junio de 2026.
Teniendo en cuenta lo anterior y habiendo evaluado el cronograma anexo, la secretaria de Obras Publicas del Municipio de Villa de San Diego de Ubaté Solicita se prorrogue el contrato **SOP-452-2025. CUYO OBJETO ES “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ”** por dos (02) meses.

4. FORMA DE PAGO DE LA ADICION:

Para la realización del pago **“El Municipio realizará pagos parciales hasta alcanzar el 100% DEL VALOR DE LA ADICIÓN de acuerdo con el avance de obra cuando efectivamente se haya ejecutado.**
Para el trámite de cualquier pago será indispensable presentar lo siguiente: Informe pormenorizado por parte del contratista y acta parcial y/o final de obra debidamente avalada y firmada por la interventoría y el supervisor administrativo del Municipio del contrato. Acreditación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales. Factura. PARÁGRAFO: NOTA 1: Todos los pagos están sujetos al PAC. NOTA 2: El Municipio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. NOTA 3: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley.

Expuesto lo anterior se solicita, primero **la inclusión de los ítems no previstos** mencionados previamente, segundo, **la actualización de cantidades de obra** acorde al balance y en

Tipo Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	TRD	121.14.05
		Página	Página 5 de 10

consecuencia la **adición** por un valor de de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$288.259.427,96 M/CTE), AIU incluido y tercero reinicio y prórroga por dos (02) meses.**

5. Que la ley 80 de 1993 en el artículo 40 establece: **“ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales...”**
6. Que la adición presupuestal tramitada mediante el presente documento, se encuentra en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2º del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.
7. Que la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ubaté, adjuntó el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP06110002 del 24/06/2026, del presupuesto de la vigencia fiscal del año dos mil veintiséis (2026).
8. Que actualmente y dadas las consideraciones expuestas por el supervisor del contrato — Secretaria de obras públicas del Municipio de Ubaté, se encuentra pertinente realizar reinicio, modificadorio, adición y prórroga al **CONTRATO DE OBRA SOP-452-2025**.
Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. REINICIAR el **CONTRATO DE OBRA SOP-452-2025** a partir del día veintisiete (27) de junio de 2026, por lo cual la fecha de terminación después del reinicio será el día veintinueve (29) de junio de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO: En la cual se incluirán los ítems no previstos relacionados en la solicitud del supervisor:

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial y de conformidad con el presente modificadorio y adición 01, de acuerdo con la siguiente tabla de cantidades y especificaciones de obra:

N o .	ESPEC IFICAC IONES	DESCRIP CIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES				MAYORE S Y MENORE S		CONDICIO NES ACTUALIZ ADAS		ADICION No. 1		CONDICIO NES FINALES	
	ICCU		U N D .	C A N T.	VR. UNI T.	VR. TOT AL	C A N T.	VR. PAR CIA L	C A N T.	VR. TOT AL	C A N T.	VR. PAR CIA L	C A N T.	VR. TOT AL
1 , 1	1.1 - C	CAMPAM ENTO 18 M2	U N	1, 00	\$ 2.95 5.60 1,00	\$ 2.955 .601, 00	0,0 0	\$ -	1, 00	\$ 2.955 .601, 00			1, 00	\$ 2.955 .601, 00

Tipo Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	TRD	121.14.05
		Página	Página 6 de 10

1 , 2	PROPI O	DESMON TE DE CERRAMI ENTO	M L	40 2, 22	\$ 25.0 87,0 0	\$ 10.09 0.493 ,00	97, 08	\$ 2.43 5.44 6,10	49 9, 30	\$ 12.52 5.939 ,10			49 9, 30	\$ 12.52 5.939 ,10
1 , 3	1.16 - C	DEMOLIC IÓN MUROS EN MAMPOS TERÍA 0.15 M	M 2	40 2, 22	\$ 22.7 88,0 0	\$ 9.165 .789, 00	14 1,2 9	\$ 3.21 9.71 6,88	54 3, 51	\$ 12.38 5.505 ,88			54 3, 51	\$ 12.38 5.505 ,88
1 , 4	1.29 - C	DEMOLIC IÓN DE VIGAS Y COLUMN AS	M 3	28 ,1 8	\$ 386. 724, 00	\$ 10.89 7.882 ,00	- 6,2 7	-\$ 2.42 4.75 9,16	21 ,9 1	\$ 8.473 .122, 84			21 ,9 1	\$ 8.473 .122, 84
1 , 5	1.41 - C	LOCALIZ ACIÓN Y REPLANT EO DE CIMENT OS CON ELEMEN TOS DE PRECISI ÓN	M 2	40 2, 22	\$ 13.8 88,0 0	\$ 5.586 .031, 00	23 1,5 8	\$ 3.21 6.18 3,40	63 3, 80	\$ 8.802 .214, 40			63 3, 80	\$ 8.802 .214, 40
2 , 1	16.4 - C	EXCAVA CIÓN MANUAL EN MATERIA L COMÚN H= 0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRAN TES A UNA DISTANCI A MENOR DE 5 KM)	M 3	13 0, 71	\$ 74.3 21,0 0	\$ 9.714 .498, 00	- 2,9 1	-\$ 216. 274, 20	12 7, 80	\$ 9.498 .223, 80	85, 28	\$ 6.338 .317, 84	21 3, 08	\$ 15.83 6.541 ,64
2 , 2	16.8 - C	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPAC TADO MECÁNICA MENTE	M 3	88 ,4 8	\$ 93.0 89,0 0	\$ 8.236 .515, 00	- 15, 97	-\$ 1.48 6.63 1,61	72 ,5 1	\$ 6.749 .883, 39	40, 37	\$ 3.758 .002, 93	11 2, 88	\$ 10.50 7.886 ,32
3 , 1	4.29 - C	BASE EN CONCRE TO	M 3	6, 04	\$ 365. 2.206	\$ 2.206	2,5 0	\$ 913.	8, 54	\$ 3.120	4,1 4	\$ 1.512	12 ,6 8	\$ 4.632

Tipo Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	TRD	121.14.05
		Página	Página 7 de 10

		POBRE 1500 PSI			372, 00	.847, 00		429, 88		.276, 88		.640, 08		.916, 96
3 , 2	2.7 - C	VIGA AMARRE EN CONCRE TO 3500 PSI	M 3	36 ,2 0	\$ 849. 333, 00	\$ 30.74 5.855 ,00	2,2 4	\$ 1.90 2.50 5,52	38 ,4 4	\$ 32.64 8.360 ,52	18, 61	\$ 15.80 6.087 ,13	57 ,0 5	\$ 48.45 4.447 ,65
3 , 3	PROPI O	COLUMN ETA PARA MURO CERRAMI ENTO EN CONCRE TO 3500 PSI (0.20m x 0.12m)	M L	13 5, 00	\$ 31.5 50,0 0	\$ 4.259 .250, 00	66, 81	\$ 2.10 7.85 5,50	20 1, 81	\$ 6.367 .105, 50	84, 90	\$ 2.678 .595, 00	28 6, 71	\$ 9.045 .700, 50
3 , 4	PROPI O	VIGA AEREA PARA MURO CERRAMI ENTO EN CONCRE TO 3500 PSI (0.08m x 0.12m)	M L	40 2, 22	\$ 15.0 00,0 0	\$ 6.033 .300, 00	- 18, 82	-\$ 282. 300, 00	38 3, 40	\$ 5.751 .000, 00	18 5,4 0	\$ 2.781 .000, 00	56 8, 80	\$ 8.532 .000, 00
4 , 1	4.22 - C	ACERO FIGURAD O 60000 PSI	K G	80 44 ,4 2	\$ 8.16 5,00	\$ 65.68 2.689 ,00	- 1.9 63, 46	-\$ 16.0 31.6 85,7 8	60 80 ,9 6	\$ 49.65 1.003 ,22	2.9 16, 56	\$ 23.81 3.684 ,12	89 97 ,5 1	\$ 73.46 4.687 ,33
5 , 1	PROPI O	CERRAMI ENTO PERIMET RAL EN MALLA ESLABO NADA GALVANI ZADA INC. MARCO EN ÁNGULO Y PARALES EN TUBO AN 2" (INCLUYE ANTICOR ROSIVO Y	M 2	96 5, 34	\$ 230. 001, 00	\$ 222.0 29.16 5,00	38, 13	\$ 8.76 9.93 8,47	10 03 ,4 7	\$ 230.7 99.10 3,47	48 5,9 8	\$ 111.7 75.88 5,98	14 89 ,4 5	\$ 342.5 74.98 9,45

Tipo Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	TRD	121.14.05
		Página	Página 8 de 10

		ESMALTE)												
6 , 1	PROPI O	MURO EN MAMPOS TERIA SEGÚN DISEÑOS , E=0.12 M (LINEAL)	M L	40 2, 22	\$ 114. 040, 00	\$ 45.86 9.169 ,00	- 18, 62	-\$ 2.12 3.42 5,00	38 3, 60	\$ 43.74 5.744 ,00	18 5,8 0	\$ 21.18 8.632 ,00	56 9, 40	\$ 64.93 4.376 ,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS														
N P - 1	4.3 - C	COLUMN AS 3500PSI	M 3	0, 00	\$ 1.22 5.96 9,00	\$ -	0,0 0	\$ -	0, 00	\$ -	3,9 5	\$ 4.842 .577, 55	3, 95	\$ 4.842 .577, 55
N P - 2	PROPI O	PORTÓN METÁLIC O PARA CERRAMI ENTO EN MALLA ESLABO NADA GALVANI ZADA CAL. 12, INCLUYE MARCO EN ÁNGULO Y PARALES EN TUBO 2" y 3", BISAGRA S, PASADO R, SOLDAD URA, INCLUYE (ANTICO RROSIVO Y ESMALTE), SEGÚN DISEÑOS	U N D .	0, 00	\$ 7.41 3.66 3,00	\$ -	0,0 0	\$ -	0, 00	\$ -	3,0 0	\$ 22.24 0.989 ,00	3, 00	\$ 22.24 0.989 ,00
VALOR COSTO DIRECTO DE OBRA														
					\$ 433.4 73.08 4,00	\$ -	\$ 433.473.08 4,00			\$ 216.736.41 2,000	\$ 650.209.49 5,62			

Tipo Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	REINICIO, MODIFICATORIO, ADICION Y PRORROGA	TRD	121.14.05
		Página	Página 10 de 10

contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **NOTA 3:** El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley.

CLAUSULA CUARTA. PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA SOP-452-2025 por el término de dos (2) meses, por lo cual el plazo ejecución total del contrato será hasta el día veintinueve (29) de agosto de 2026.

CLAUSULA QUINTA: El contratista se compromete a modificar y/o ajustar la póliza contenida en la **CLÁUSULA 17. GARANTÍAS** del contrato de la referencia de conformidad con lo estipulado en estos y conforme a la vigencia de los amparos.

CLAUSULA SEXTA: Las demás cláusulas del contrato principal no modificadas continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia se aprueba y suscribe en Ubaté a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

El Municipio

Original firmado

RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde Municipal de Ubaté

Contratista

Original firmado

J.R. FONSECA INGENIERIA S.A.S.
Nit. **825001618-9**
R.L JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ
C.C. No. 1.020.757.338 de Bogotá

INTERVENTOR,

Original firmado

WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
C.C. No. 7.316.784 de Chiquinquirá

SUPERVISOR,

Original firmado

KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas Ubaté.
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	TRANSCRIBIO	REVISADO	APROBADO
Nombres	GLADYS SOTELO TORRES	LUATANI MARTINEZ SERRANO	RICHARD ALEXANDER BERNAL
Cargo	CPS Ofi. Contratación	Asesor Jurídico CPS	Alcalde Municipal
Fecha	26/06/2026	26/06/2026	26/06/2026
Firma			